

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 23 SEP 2024

413.24

Expediente N° 14.592/2023

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la toma de posesión de la Bibl. Mónica Andrea RESSI del llamado a concurso de excepcionalidad de antecedentes y prueba de oposición destinado al personal contratado y/o no permanente para cubrir un (1) cargo de Técnico Auxiliar Ayudante – Categoría 7 – para el Departamento Biblioteca de esta Facultad, del Agrupamiento Técnico – Profesional, perteneciente a la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica, desde el 03 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho concurso se aprueba el Acta-Dictamen en el marco del artículo 33 de la Resolución CS 230/08, elaborado por el jurado interviniente en el concurso de excepcionalidad de antecedentes y prueba de oposición para el personal contratado y/o no permanente.

Que en la Resolución FI N° 252-D-2024, toma posesión la Bibl. Mónica Andrea Ressi, en el cargo de Técnico Auxiliar Ayudante – Categoría 7 – para el Departamento Biblioteca de esta Facultad, del Agrupamiento Técnico - Profesional, perteneciente a la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica.

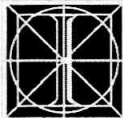
Que en la resolución anteriormente mencionada, se omitió la designación de la Bibl. Mónica Andrea Ressi en el cargo en cuestión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por designada a la Bibl. Mónica Andrea RESSI, en el cargo de TÉCNICO AUXILIAR AYUDANTE – Categoría 7 – para el DEPARTAMENTO BIBLIOTECA de esta Facultad, del Agrupamiento Técnico – Profesional, perteneciente a la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica - en el marco del Artículo 33 de la Resolución CS 230/08, perteneciente a la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica, a partir del 31 de mayo de 2024.



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expte. N° 14.592/2023


ARTICULO 2º.- Tener por ratificada la puesta en funciones dispuesta en el artículo segundo de la Resolución FI N° 252-D-2024 de la Bibl. Mónica Andrea RESSI.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a la Bibl. Mónica Andrea RESSI, al Departamento Biblioteca de esta Facultad, a la Obra Social, a la Dirección General Administrativa Económica, al Departamento Personal y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF/mgc

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI 413 - D - 2024


FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA